

Expediente: CO/TRA/00764/2008 (FECHA SOLICITUD: 31/07/2008)  
Entidad: NAVEGANTES DE LA LUNA, SL  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 12/01/2009

Expediente: CO/TRA/00166/2009 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2009)  
Entidad: JUAN ANTONIO MARIN GALISTEO  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 09/07/2009

Expediente: CO/TRA/00219/2009 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2009)  
Entidad: ANGEL SALAZAR RIOS  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 08/10/2009

Córdoba, 26 de febrero de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 24 de febrero de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita (BOJA núm. 47, de 10.3.2010).*

Advertido error en el anuncio de 24 de febrero de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización empresarial «Federación de Empresarios de la Industria Naval de Andalucía», publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 47, de 10 de marzo de 2010, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

Incorrección en las siglas de la citada organización:  
Donde dice: «(FEDEBAVAL)».  
Debe decir: «(FEDENAVAL)».

Sevilla, 10 de marzo de 2010

## CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de actos administrativos relativos a expedientes de liquidaciones efectuados por la Dirección Económico Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.*

Notificaciones relativas a procedimientos de liquidaciones tramitadas por la Unidad de Facturación del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Facturación, sito en Avenida Ramón de Carranza, 19, de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican.

Contra la presente notificación de liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante la Dirección Económico Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla. En ambos

casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la resolución.

Núm. Expte.: 411/2007.

Interesado: Antonio Javier Rodríguez Villar.

DNI: 53409059T.

Último domicilio: C/ Batallones de Marina, núm. 2, pta. 1, 4.º D, 11100 San Fernando (Cádiz).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111557020), por asistencia sanitaria a particulares por valor de 43,50 €.

Núm. Expte.: 612/2008.

Interesado: Ramón García Serrano.

DNI: 32533313C.

Último domicilio: C/ Arquitecto Torcuato, núm. 9, 11100 San Fernando (Cádiz).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472112100734), por asistencia sanitaria a particulares por valor de 275,49 €.

Sevilla, 8 de marzo de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*NOTIFICACIÓN de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de actos administrativos relativos a expedientes de liquidaciones efectuados por la Dirección Económico Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.*

Notificaciones relativas a procedimientos de liquidaciones tramitadas por la Unidad de Facturación del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Facturación, sito en Avenida Ramón de Carranza, 19, de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican.

Contra la presente notificación de liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante la Dirección Económico Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la resolución.

Núm. Expte.: 168/2009.

Interesado: Tomás Heredia Romera.

DNI: 50391025A.

Último domicilio: C/ Ceuta, núm. 7, 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472112055140), por asistencia sanitaria a particulares por valor de 43,50 €.

Sevilla, 8 de marzo de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.